

Instrucciones Para Los Autores

La Revista Repertorio de Medicina y Cirugía es el órgano de difusión científica del grupo San José de Bogotá D.C., Colombia, integrado por el Hospital de San José, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y el Hospital Infantil Universitario de San José, fundada en 1909 y tras algunos períodos de interrupción, reaparece el 1 de agosto de 2000 con una periodicidad de publicación trimestral. Publica artículos originales, artículos de revisión, revisiones de tema, reportes de caso y guías de práctica entre otros, que cumplan con las políticas editoriales.

Los temas están relacionados con el área de la salud y las ciencias afines a esta disciplina, pretende ser el medio de divulgación de la investigación generada por estudiantes, docentes e investigadores locales, regionales e internacionales y a su vez, promover y fortalecer las redes de generación y transferencia de conocimiento. Todos los artículos deben ceñirse a las normas establecidas en las Instrucciones para los autores. La Revista sigue los estándares de la publicación científica en todos sus aspectos como la revisión por pares y los preceptos éticos.

ANTES DE EMPEZAR

Ética editorial

Si desea obtener información sobre la ética editorial y las directrices éticas para la publicación en la revista, entre a <http://www.elsevier.com/publishingethics> y <http://www.elsevier.com/journal-authors/ethics>

Derechos humanos y de los animales

Si el trabajo cuenta con la participación de personas o animales, el autor debe garantizar que la investigación se realizó según el código ético de la OMS (Declaración de Helsinki) en experimentos con humanos <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/index.html>; Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales http://ec.europa.eu/environment/chemicals/lab_animals/legislation_en.htm; requisitos de uniformidad de los manuscritos enviados a revistas biomédicas <http://www.icmje.org>. Los autores deben declarar en su manuscrito que han obtenido el consentimiento informado para la experimentación con humanos. Deben tenerse en cuenta en todo momento los derechos de privacidad de las personas.

Conflicto de intereses

Todos los autores deben informar de cualquier relación financiera y personal con otras personas u organizaciones que pudieran influenciar su trabajo. Entre los ejemplos de posibles conflictos de interés encontramos empleo, servicios de consultoría, titularidad de acciones, remuneración, testimonio de experto remunerado, solicitudes/registros de patentes y becas u otro financiamiento. En caso de que no haya conflicto de intereses, hay que declarar lo siguiente: «Conflictos de intereses: ninguno». Consulte también <http://www.elsevier.com/conflictsofinterest>.

Encontrará más información y un ejemplo de declaración de conflicto de intereses en: http://help.elsevier.com/app/answers/detail/a_id/286/p/7923.

Declaración y verificación de presentación

La presentación de un artículo requiere que el trabajo no se haya publicado previamente; que no se haya enviado simultáneamente a otra publicación, que su publicación esté autorizada por todos los autores y por las autoridades responsables del lugar en el que se llevó a cabo el trabajo, y, en caso de aceptarse para su publicación, no se publicará en ningún otro medio con el mismo formato, en inglés ni en ningún otro idioma, ni siquiera en formato electrónico, sin el consentimiento por escrito del titular del copyright. Para comprobar que es original, es posible que su artículo se evalúe con el servicio de verificación de la originalidad Cross Check <http://www.elsevier.com/editors/plagdetect>.

Autoría

Todos los autores deben haber hecho contribuciones sustanciales para todo lo siguiente: (1) la concepción y el diseño del estudio, o la adquisición de datos, o el análisis y la interpretación de los datos, (2) el borrador del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual importante, (3) la aprobación definitiva de la versión que se presenta.

En caso de que el autor de correspondencia de un manuscrito aceptado necesite añadir o eliminar un autor o para reestructurar los nombres de los autores al director de la revista deberá solicitarlo antes de que el manuscrito aceptado se publique en avance online y deberá aportar: (a) el motivo por el cual se incorpora o se elimina el nombre, o por el que se reestructuran los nombres de los autores, y (b) una confirmación por escrito (correo electrónico, fax, carta) de todos los autores en la que manifiesten su conformidad con la incorporación, eliminación o reestructuración. En el caso de la incorporación o eliminación de autores, se debe añadir la confirmación del autor que se incorpora o se elimina.

Una vez publicado online el artículo, los cambios de autoría deberán reflejarse mediante una fe de errores.

Copyright

Una vez aceptado el artículo, se solicitará al autor de correspondencia que rellene un «acuerdo de publicación en la revista» (si desea obtener más información al respecto y acerca del copyright, consulte <http://www.elsevier.com/copyright>).

Se enviará un mensaje de correo electrónico al autor de correspondencia y se adjuntará un enlace a la versión en línea de dicho acuerdo para que el autor lo suscriba.

La revista Repertorio de Medicina y Cirugía es de acceso libre (Open Access) y sus contenidos podrán ser leídos y descargados libremente. El autor transferirá el copyright a la Sociedad y la reutilización de los contenidos estará definida por la licencia de uso CC BY-NC-ND (Creative

Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives License). Dicha licencia permite leer, imprimir y descargar el artículo, extraer y reutilizar extractos en otros artículos, así como distribuirlo en repositorios de Open Access y traducirlo para uso personal. Esta licencia no permite el uso comercial del mismo.

Si se incluyen pasajes de otros trabajos con copyright, el/los autor/es debe/n obtener la autorización por escrito de los titulares del copyright y mencionar la/s fuente/s del artículo. Elsevier dispone de formularios modelo para solicitar los permisos; consulte <http://www.elsevier.com/permissions>.

Derechos de autor

Como autor, el autor de un artículo y su institución poseen derechos para reutilizar su trabajo. Si desea obtener más información, consulte <http://www.elsevier.com/copyright>.

Se regirán por el Acuerdo de Cartagena (Decisión 351 del 17 de diciembre de 1993) y lo dispuesto en la ley 23 de 1982 y la ley 44 de 1993. Dicha exigencia aparece de manera clara en el artículo 30 de la ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 183 de la ley de 1982 en los siguientes términos: “Los actos o contratos por los cuales se transfieren, parcial o totalmente, los derechos patrimoniales de autor o conexos deberán constar por escrito como una condición de validez”.

Cada trabajo deberá acompañarse de una carta firmada por todos los autores en las que se autorice la publicación a la revista Repertorio de Medicina y Cirugía y Ciencias de la Salud y el formato de licenciamiento de Derechos de autor firmado por los autores de su puño y letra.

Frente al tema puntual de la forma en que dichos contratos deban ser firmados, es preciso aclarar que solo serán aceptados aquellas permitidas por la legislación nacional, no obstante en el tema de firmas digitales, resulta necesario indicar que en la medida que la DNDA no pueda evidenciar ni comprobar los requisitos establecidos para dichos mecanismos de firma digital se hace necesario que la firma que se evidencie en los contratos a registrar sea manual y original, por lo tanto los autores y coautores deben firmar el formato de licenciamiento de derechos de autor de su puño y letra.

Función de la fuente de financiación

En el caso de que hayan recibido ayuda económica para la realización de la investigación y/o preparación del artículo el autor deberá describir brevemente la función del patrocinador en el diseño del estudio, en la recopilación, el análisis y la interpretación de los datos, en la redacción del informe, y en la decisión de presentar el artículo para su publicación. Si la/s fuente/s de financiación no participaron de ese modo, también debe declararlo.

Consentimiento informado y datos de los pacientes

Los estudios realizados con pacientes o voluntarios requieren la aprobación del comité ético y el consentimiento informado. Cuando un autor desee incluir datos de los casos u otra información personal, o imágenes de los pacientes y de otras personas, deberá obtener los permisos, consentimientos y cesiones apropiados. El autor deberá

conservar los consentimientos por escrito y, si la publicación lo solicita, tendrá que facilitar copias de estos o las pruebas de que se han obtenido dichos consentimientos. Si desea obtener más información, consulte la Política de la revista sobre el uso de imágenes o de información personal de pacientes u otras personas, <http://www.elsevier.com/patient-consent-policy>. A menos que tenga la autorización del paciente por escrito (o, cuando sea necesario, de su pariente más cercano), los datos personales del paciente incluidos en cualquier parte del artículo y del material complementario (incluidos videos e ilustraciones) deben eliminarse antes de enviar el trabajo.

Envío del artículo

El envío del trabajo se realizará a través de la plataforma online: www.eviset.com/eviset/REPER

PREPARACIÓN

Uso de programas de procesamiento de texto

La disposición del texto del artículo debe ser lo más sencilla posible y prepararse de un modo muy similar al de los manuscritos convencionales (consulte también la guía para la publicación con Elsevier: <http://www.elsevier.com/guidepublication>). Tenga en cuenta que tendrá que enviar los archivos de figuras, tablas y gráficos de texto tanto si las figuras están insertadas en el texto como si no.

Requisitos para el envío de trabajos

Los trabajos deben enviarse para su recepción con los siguientes requisitos formales:

- **Carta formal firmada por todos los autores.** Dirigida a nombre del Director de la Revista Repertorio de Medicina y Cirugía donde se explicita que el material enviado no ha sido publicado en otra revista o publicación de índole científica, nacional o extranjera. Así mismo, que los autores mencionados en el artículo han leído y aprobado éste y son plenamente responsables de la información que en él se entrega. Se entiende que cada autor puede presentar y defender ante un auditorio cada uno de los aspectos relacionados con el trabajo. Si un estudio ha implicado sujetos humanos, debe explicarse, en hoja separada, que esas personas han recibido la información completa sobre ese estudio y lo han aprobado formalmente. Si corresponde a un trabajo con animales, debe ser autorizado por el Comité de Ética de la institución correspondiente.
- **Trabajo Original.** Debe ser lo más breve y claro posible incluir, por orden de aparición, los siguientes apartados: 1) Información del título en español e inglés, nombre completo de los autores y sus filiaciones; 2) Resumen y palabras clave, en español e inglés; 3) Texto del cuerpo del manuscrito; 4) Agradecimientos; 5) Referencias bibliográficas; 6) Tablas, si las hay; 7) Figuras, si las hay; 8) Leyendas de figuras y tablas; 9) Listado de Revisión para el envío de manuscritos (Check list). Ver adjunto.

Consideraciones específicas de manuscrito

Todos los trabajos deberán observar los siguientes requisitos:

Información del artículo

Título breve y conciso, que represente la idea descriptiva exacta de su contenido, idealmente 1 o 2 líneas.

Nombre completo de los autores, profesión y grados académicos (si procede) y lugar de trabajo.

Institución, ciudad y país donde se realizó el trabajo.

Dirección postal completa, correo electrónico, teléfono y fax del autor de correspondencia.

Indicar si recibió financiamiento para el trabajo o no.

Con el fin de preservar el anonimato del manuscrito durante todo el proceso de evaluación, a excepción del título, el resto de la información mencionada en este apartado no debe aparecer de nuevo en el resumen ni en el trabajo en extenso.

Resumen en español e inglés

Cada resumen debe tener 250 palabras como máximo y debe estar estructurado con los siguientes encabezamientos:

Objetivo: propósito fundamental del trabajo; **Material y Método:** diseño del estudio, criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y si este es retrospectivo o prospectivo. Debe mencionarse el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de selección, inclusión y exclusión. En caso de trabajo experimental se indicará el número y tipo de animales utilizados; **Resultados:** debe remitirse a los resultados más relevantes y significativos del estudio así como su valoración estadística; **Discusión o Comentario:** señalar los principales hallazgos del estudio y comparar con lo publicado sobre el tema; **Conclusiones:** mencionar las que emanen y sustenten directamente los datos y su aplicabilidad clínica.

Palabras claves (key words)

En español e inglés, entre 3 y 6, centradas en el objetivo principal de la publicación, requeridas para su indización, en orden alfabético.

Cuerpo del manuscrito

Introducción: el autor debe resumir la racionalidad del estudio u observación y debe expresar claramente el propósito-objetivo del trabajo y la hipótesis planteada por el equipo de investigación.

Debe referirse a la literatura reciente y más relevante publicada en relación al tópico estudiado.

Debe ser breve y focalizado en el problema de estudio. Debe crear interés en el lector, identificar y destacar las controversias.

Material y método: debe ser una descripción técnica del diseño del estudio. Debe ser completa y reproducible por otros investigadores, incluyendo información necesaria acerca del diseño y describir los criterios de selección, de inclusión y exclusión y randomización en el caso adecuado. Debe expresarse la racionalidad para el diseño experimental.

Debe incluir la metodología estadística utilizada en el análisis de los resultados.

Deben describirse las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales y si fueron revisadas y aprobadas por un comité ad hoc de la institución en que se efectuó el estudio. En caso que lo solicite el Editor, los autores deberán adjuntar el documento de aprobación respectivo. Los estudios en animales de experimentación deben acompañarse de la aprobación por el comité de ética respectivo.

Debe mantenerse la confidencialidad de los datos de los pacientes incluidos en los trabajos, identifique a los pacientes mediante números correlativos, no use sus iniciales ni los números de su RUT o de fichas clínicas de su hospital.

Identifique los fármacos y compuestos químicos empleados, con su nombre genérico, sus dosis y vías de administración.

Resultados: deben ser concisos y claros. Todos los métodos usados deben reflejarse en los resultados, de acuerdo con lo descrito con la estadística. Debe organizarse como la sección de métodos. Los números deben ser adecuados y sumar el N indicado. El texto debe ser consistente con las Tablas y Figuras, pero no debe repetirse lo que está en tablas y figuras.

Discusión o comentario: se enfatizarán en la discusión los aspectos nuevos e importantes que aporta su trabajo y las conclusiones que propone a partir de ellos y no una revisión del tema en general. Se explicitarán las similitudes y diferencias y se clarificará el significado de los resultados y comparándolos con otros estudios relevantes, identificados mediante las citas bibliográficas respectivas.

Explique con brevedad las debilidades de su trabajo, específicamente considere los posibles sesgos. Por último explique si su hipótesis fue probada o no y plantee nuevas hipótesis cuando le parezca adecuado, pero califíquelas claramente como tales. Cuando sea apropiado, proponga sus recomendaciones.

Conclusiones: en caso de presentarse, deben ser acotadas y precisas y deben desprenderse claramente de los resultados obtenidos. Asimismo no debe haber teorías que no se sostengan a través de los resultados y estadística del estudio.

Agradecimientos (opcional): exprese su agradecimiento a aquellas personas e instituciones que hicieron contribuciones substanciales para hacer posible el trabajo. Los autores son los responsables de la mención de personas o instituciones a quienes los lectores podrían atribuir un apoyo a los resultados del trabajo y sus conclusiones. La

revista agregará en este punto cualquier agradecimiento por ayuda económica y material declarado en la página inicial del trabajo, así como la declaración de la existencia o no de un conflicto de intereses de cada uno de los autores.

Bibliografía: deben incluirse solo aquellas citas que consideren relevantes y hayan sido leídas por los autores. Numere las referencias en el orden en que son citadas por primera vez en el texto. Identifíquelas mediante numerales arábigos al final de la frase o párrafo en que se las alude. Las referencias que sean citadas únicamente en las tablas o en las leyendas de las figuras, deben numerarse en la secuencia que corresponda a la primera vez que se citen dichas tablas o figuras en el texto.

La exactitud y la veracidad de las referencias bibliográficas son de la máxima importancia, y deben ser garantizadas por los autores.

Cómo citar

Artículo de revista: apellido e inicial del nombre del o de los autores, en mayúsculas. Mencione todos los autores cuando sean seis o menos; si son siete o más, incluya los seis primeros y agregue «et al». Limite la puntuación a comas que separen los autores entre sí. Siga el título completo del artículo, en su idioma original. Luego, el nombre de la revista en que apareció, abreviado según el estilo usado por el Index Medicus: año de publicación, volumen de la revista:página inicial y final del artículo.

Capítulo de libro: autor/es del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/Editor literario del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Página inicial del capítulo-página final del capítulo.

Artículo en formato electrónico: cita completa y a continuación fecha en que se hizo la consulta y sitio electrónico donde se obtuvo la cita.

Para otros tipos de publicaciones, atégase a los ejemplos dados en los «Requisitos Uniformes para los Manuscritos Sometidos a Revistas Biomédicas».

Uso de un identificador digital de objeto

El identificador digital de objeto (DOI) puede utilizarse para citar y enlazar documentos electrónicos. Un DOI es una cadena única de caracteres alfanuméricos que el editor asigna a un documento tras la publicación electrónica inicial. El DOI asignado nunca se modifica. Por lo tanto, es un medio perfecto para citar un documento, en concreto artículos «en prensa», porque aún no han recibido toda su información bibliográfica. Cuando se utiliza un DOI para crear enlaces a documentos en la web, se garantiza que este nunca cambiará.

Tablas

Cada tabla debe ser concisa y resumir los resultados expresados.

Deben estar dactilografiadas en hojas separadas y enumeradas en forma consecutiva con números árabes en el mismo orden de aparición en el texto, donde serán citadas.

Cada columna debe tener un encabezamiento corto y abreviado indicando al pie de la tabla el significado de cada

abreviatura. No debe repetir el material encontrado en el texto. Las columnas y filas deben estar lógicamente ordenadas. Debe usarse N, media y desviación estándar en cada tabla.

Cada tabla debe tener un título explicativo.

Figuras e ilustraciones

Se admiten imágenes digitalizadas en formato JPG, TIFF o EPS de al menos 300 dpi de resolución. Deben venir en archivos independientes y con su correspondiente leyenda, que debe estar referenciada al final del texto del manuscrito.

Las Rx o imágenes de piezas anatómicas, cirugías, etc., deben llevar flechas indicativas que orienten claramente al lector de lo que se desea mostrar.

Las imágenes por sí solas no son autoexplicativas.

Si desea obtener más información, visite nuestra página de soporte para clientes en: <http://support.elsevier.com>

DESPUÉS DE LA ACEPTACIÓN

Pruebas

Se enviará un conjunto de pruebas de página (en archivos PDF) por correo electrónico al autor encargado de la correspondencia o se proporcionará un enlace en el mensaje de correo electrónico para que los autores se puedan descargar los archivos. Elsevier proporciona a los autores pruebas de página en PDF con posibilidad de hacer anotaciones; para ello, deberá descargarse Adobe Reader versión 9 (o superior), disponible gratis en <http://get.adobe.com/reader>. Con las pruebas se adjuntarán las instrucciones para hacer anotaciones en archivos PDF (también disponibles en línea). Los requisitos del sistema exactos se encuentran en el sitio web de Adobe: <http://www.adobe.com/products/reader/tech-specs.html>.

Si no desea utilizar la función de anotaciones en PDF, puede enumerar las correcciones (incluidas las respuestas del formulario de dudas) y enviarlas a Elsevier por correo electrónico. Enumere las correcciones indicando el número de línea. Utilice estas pruebas solamente para comprobar la composición, la edición, el acabado y la corrección del texto, de las tablas y de las figuras. En esta fase solamente se considerarán cambios significativos en el artículo que fue aceptado para su publicación con el permiso del director. Haremos todo lo posible por publicar su artículo de manera rápida y precisa. Es importante asegurarse de que todas las correcciones se nos envían de vuelta en una comunicación: compruébelo minuciosamente antes de responder, ya que no podemos garantizar que puedan incorporarse correcciones posteriores.

Consultas de los autores

Puede hacer el seguimiento de su artículo enviado en www.evise.com/evise/REPER.

Puede hacer el seguimiento de su artículo aceptado en <http://www.elsevier.com/trackarticle>.

También le invitamos a ponerse en contacto con nuestro servicio de ayuda al usuario a través de <http://support.elsevier.com>.